Gerencia de Recursos Humanos

ORDEN DE INICIO
Asunción, 26 de junio de 2023

De conformidad a lo dispuesto en el **Contrato N° 17/2023** de fecha 23 de junio de 2023 suscrito entre la firma **GRUPO PROINSA S.A.** y el **Banco Central del Paraguay**, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 60/2023 - SERVICIO DE SEPELIO – ID N° 428.577", que en su Cláusula 7) establece : "VIGENCIA DEL CONTRATO – El plazo de vigencia del Contrato *será a partir de la fecha que se establezca a dicho efecto en la Orden de Inicio a ser emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales*".

Por tanto, se suscribe el presente documento a fin de dar inicio a la provisión del **"SERVICIO DE SEPELIO PARA FUNCIONARIOS DEL BCP"**, que serán coordinados y verificados por la División Bienestar Social dependiente del Departamento de Desarrollo Humano de la Gerencia de Recursos Humanos.

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El plazo de prestación del servicio será de 12 (doce) meses o hasta la utilización total de los certificados, contados a partir del 26 de junio de 2023.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Es hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, según la Cláusula 7 del Contrato N° 17/2023.

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EDSEL GONZÁLEZ, Gerente
Gerencia de Recursos Humanos

POR EL GRUPO PROINSA S.A.

BENJAMÍN SOSA MIRANDA
Representante Legal

GRUPO PROINSA S.A.
RUC: 80082825-9